



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :-: De años anteriores: 100 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985		Jueves 7 de febrero	Número 32

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE CATASTROS Y VALORACION DE RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de Arcos de la Llana que, durante un plazo de 15 días, a lo largo del mes de febrero, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento respectivo la relación de características correspondientes a la actualización y renovación catastral, a efectos rústicos, que se está llevando a cabo en dicha localidad.

Burgos, 29 de enero de 1985. — El Gerente (ilegible). — V.º B.º el Delegado de Hacienda - Presidente (ilegible).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de este Servicio de 23 de octubre de 1913 y demás disposiciones que regulan el mismo, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que se están iniciando los trabajos de renovación catastral sobre concentración parcelaria en los Términos Municipales de Amaya, Boada de Roa, Castil de Lences, Cubo de Bureba, Ibrillos, Itero del Castillo, Lences, Padilla de Arriba, Pedrosa del Páramo, Pineda Trasmonte, Redecilla del Campo, Rojas de Bureba, Solduengo, Torrecilla del Monte Las Vesgas, Villalmanzo, Villa-

nueva de Argaño y Villanueva de Río Ubierna.

Burgos, 29 de enero de 1985. — El Gerente (ilegible). — V.º B.º el Delegado de Hacienda - Presidente, (ilegible).

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Juan Barcia Couce, con domicilio en 2 Rue Jean de la Fontaine 94430 Chennevieres Sur Marme, en Francia, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de febrero y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 98 de 1985 seguido por imprudencia con lesiones y daños, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Luis Javier Azcona Gaminde, nacido el 15-5-65, en Guecho (Vizcaya), hijo de Cándido y María Teresa, soltero, estudiante y con último domicilio en Guecho, calle Reina María Cristina núm. 4, 1.º, y con D. N. I. 16.043.179, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de febrero y hora de las 11,30 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.475 de 1984, seguido por estafa.

Sabino García Otero, nacido en Carmen Lada (Asturias), el 4 de junio de 1942, hijo de Vicente y Amparo, casado, con domicilio en Avda. Eladio Perlado, núm. 23, ático, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 26 de febrero y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 55 de 1985, seguido por amenazas.

Pierre Marc Poisson, de 27 años, casado, mecánico, con domicilio en Pau (Francia), c./ Rue Jules Verne, como inculpado; al perjudicado Eduardo Da Rocha, de 55 años, casado, operario, vecino de Francia, Zup, St. Jean des Vignes Rat Gappt 55, 71100 de Chalon Sur Saone; y a los que resulten ser los herederos de la fallecida Virginia Augusta Almeida, nacida el 26-4-42, soltera, doméstica, natural de Casais do

Duoro, S. Joas da Pesqueira (Portugal), y con el mismo domicilio que el anterior, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de marzo y hora de las 10, comparezcan ante este Juzgado con las pruebas de que intenten valerse, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 99 de 1985.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Manuel Leite Da Silva, residente en Francia, para que el día 1 de marzo y hora de las 11,20, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los medios y pruebas de que intente valerse, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2 de 1985 por supuesta falta de imprudencia con lesiones.

Juan Manuel Gil Pérez, en ignorado paradero, a fin de que el día 4 de marzo de 1985 y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1393 de 1984.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Raimunda Tejedor Tapia, casada y con último domicilio conocido en Haguenan (Francia), para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar las Diligencias previas penales número 591 de 1984, por insultos y amenazas.

José Ramón Salgado Gáinza, nacido en Bilbao, el 24-3-36, hijo de Demetrio y Carmen, casado, carpintero, con último domicilio conocido en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con las pruebas de que intente valerse, a fin de celebrar las Diligencias previas penales que con el número 541 de 1984 se le siguen por supuesto uso fraudulento de cuenta bancaria.

Javier Izquierdo Cadiñanos, nacido en Vitoria, el 10-5-68, hijo de

Antonio y Pilar, soltero, y con último domicilio en esta ciudad, calle La Cruz, núm. 7, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de celebrar las Diligencias previas penales número 495 de 1984, por lesiones en agresión.

Ana María Berrio Jiménez, nacida en Durango (Vizcaya), el 5-10-69, hija de Moisés y Trinidad, soltera, con último domicilio en calle Gregorio Solabarrieta núm. 20, 1.º derecha, de Miranda de Ebro, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas núm. 587 de 1984.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

María Iglesias Muñoz, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 12 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, comparezca en este Juzgado a fin de seguir resolución dictada en pieza separada dimanante de demanda de separación conyugal, civil número 367 de 1984.

Luciano Alberto Macedo, nacido el 28-8-54, casado, obrero, hijo de Olimpio y Constanza, natural de Pazzos-Mirandello (Portugal), y residente en Principado de Andorra, Casa Ton del Bonet/Les Gons, Encamp, cuyo domicilio en España se desconoce; y a María Margarita Pinto, de 21 años, natural de Pazzos Mirandello (Portugal), y domiciliada en Principado de Andorra, con el mismo domicilio que el anterior, y también desconocido en España, para recibirles declaración a ambos, ser reconocidos por el Médico Forense, hacerles ofrecimiento de acciones y debiendo traer el primero el permiso de conducir, el de circulación y pólizas del seguro del turismo, así como tasar los daños de dicho turismo. Diligencias previas núm. 21 de 1985, seguidas sobre accidente de circulación.

Manow Alain, vecino de 6 Bol des Antilles 31320 Castanet, cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, testimoniar permiso de conducir, de circulación del vehículo 875-UG-31 y la documentación del seguro, tasar los daños y hacerle el ofrecimiento de acciones, y llevar a cabo las Diligencias previas número 33 de 1985, seguidas por accidente de circulación, en este Juzgado y en el término de diez días.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Victoria Ortega García, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de febrero y hora de las 11,10, con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 642 de 1984, sobre daños.

Javier Manuel Ferrer Riquelme, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de febrero y hora de las 10,30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 750 de 1984, sobre atestado por accidente de circulación.

Henar Escorial Mateo y herederos desconocidos de Luis Benito Pinacho, para que el próximo día 19 de febrero y hora de las 12, comparezcan en este Juzgado de Distrito a fin de celebrar el juicio civil de desahucio número 17 de 1985 que se les sigue.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Richard Henri André Espósito, de 27 años de edad, casado, mecánico, y vecino de 64800 Mirepeix, con domicilio en c./ 14 Rue de Lourdes, a fin de que dentro del término de 10 días comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito a fin de tomarle declaración y demás diligencias en el juicio de faltas núm. 14 de 1985.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Don Ives Lasalle, conductor, vecino de La Deveeze (Francia), y al propietario St. Marc Route d'Espalion, Onet le Chateau (Francia), para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, hacerles ofrecimiento de acciones y demás diligencias que se estimen necesarias dictadas en las Diligencias previas núm. 14 de 1985, por daños, al salirse de la calzada el vehículo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 112 del año 1981.

Persona a quien se cita: José Antonio Crispín Díez y María del Mar Cabrito, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos a 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º el Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 52/82 seguidos a instancia de D. Felipe Ortiz Presa contra Sociedad Agraria de Transformación, D. Gregorio Manrique Sanjosé, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes muebles propiedad del deudor ejecutado y depositados en poder de don José González García en la localidad de Villalaín (Burgos):

— Un tractor, marca Ebro-684-E con instalación de pala mecánica, sin matrícula, con motor número C-028000.

Precio de avalúo: Cuatrocientas mil pesetas (400.000).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, en las siguientes fechas:

- 1.ª subasta: 25 de marzo de 1985.
- 2.ª subasta: 15 de abril de 1985.
- 3.ª subasta: 29 de abril de 1985.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.ª Los licitadores que pretenden concurrir, deberán consignar, previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta.

2.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

3.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.ª No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Burgos, a 24 de enero de 1985.
El Secretario (ilegible).

750.—6.650,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 1.756; Exp. 40.040.

Peticionario. — Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para un Centro de Bachillerato y 13 naves agrícolas en Salas de los Infantes.

Características principales.

— Línea a 13,2 Kv. de 78 m. de longitud con origen en línea propiedad de Iberduero y final en el C. T. proyectado.

— C. T. tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 100 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/380-220 V.

Presupuesto. — 2.814.252 pts.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17, 1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo

de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de enero de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

751.—3.165,00

Expediente 39.843. — F. 1.678.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario: Unidad Militar de Ferrocarriles.

Instalación: Línea subterránea a 13,2 KV. con cable de aislamiento seco tipo DHV y conductor de aluminio de 150 mm.² de sección y C. T. en caseta prefabricada de hormigón, con transformador de 160 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 5 de enero de 1985. — El Delegado Territorial accidental, Galo Barahona Alvarez.

695.—2.645,00

R. I.: 2.954. — Exp.: 39.905. F. 1.693.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

— Instalación:

— Línea a 20 Kv. de 96 m. de longitud.

— Centro de transformación en Revilla de Pienza, de 50 Kva. de potencia y relación de transformación 13,2-5/0, 38-0,22 Kv.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de enero de 1985.— El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

764.—2.400,00

R. I.: 2.954. — Exp.: 39.903. F. 1.694.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

— Instalación:

— Línea a 20 Kv., con conductores LA-56, con origen en apoyo de la línea a Montija y final en apoyo en ángulo de la línea urbana de las afueras de Medina de Pomar, con 333 m. de longitud.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de enero de 1985.— El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

766.—2.420,00

R. I.: 2.954. — Exp.: 39.903. F. 1.691.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

— Instalación:

— Línea a 20 Kv., sobre apoyos de hormigón y metálicos de 240 metros de longitud.

— C. T. «La Revilla», en Medina de Pomar, de 250 Kva. y relación de transformación 13,2-5/0, 38-0,22 Kv.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de enero de 1985.— El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

765.—2.410,00

R. I.: 2.954. — Exp.: 39.904. F.: 1.692.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

— Instalación:

— Línea a 20 Kv. de 127 metros de longitud.

— C. T. «El Molinar», en Medina de Pomar, de 250 Kva. de potencia y relación de transformación 13,2-5/0,38-0,22 Kv.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de enero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo
de la Orden Chocano.

767.—2.430,00

R. I.: 2.954. — Exp.: 39.902.
F. 1.690.

Asunto: Autorización adminis-
trativa de instalaciones eléctricas
en alta tensión.

Visto el expediente incoado en
esta Delegación Territorial, solici-
tando la autorización para las ins-
talaciones que seguidamente se de-
tallarán, y cumplidos los trámites
reglamentarios establecidos en el ca-
pítulo 3.º del Decreto 2617/1966,
de 20 de octubre, esta Delegación
Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se
reseñan:

— Peticionario: Electra Adúriz,
Sociedad Anónima.

— Instalación:

— Transformador de 5.000 Kva.
de potencia y relación de transfor-
mación 45/5-13,3-20 Kv., con sus
elementos de protección, maniobra
y control, para la nueva subestación
de Medina de Pomar.

Para el desarrollo y ejecución de
la instalación, el titular de la mis-
ma deberá seguir los trámites re-
glamentarios establecidos en el ca-
pítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de enero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo
de la Orden Chocano.

768.—2.440,00

PAMPLONA

Magistratura de Trabajo número tres

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado de Traba-
jo número tres de las de Nava-
rra.

Hago saber: Que ante esta Ma-
gistratura de Trabajo se tramita el
procedimiento número 246/84-3 en
virtud de demanda interpuesta por
D. Ignacio Javier Ayesta González
contra Calor y Frío Industrial, S.
A. que estuvo domiciliada en Mar-
tín Cobos, sin número, Polígono
Industrial Gamonal-Villimar (Bur-
gos), hoy en ignorado paradero, en

reclamación de desempleo, habién-
dose señalado el día diecinueve de
febrero y hora de las 10,45 para la
celebración de los actos de concilia-
ción y juicio subsiguiente, de no lo-
grarse avenencia en aquél.

Por el presente Edicto se cita al
representante legal de la empresa
demandada Calor y Frío Industrial,
S. A. para que comparezca el día y
hora señalados en el domicilio de
esta Magistratura de Trabajo, calle
Iturralde y Suit, 13, 2.º, advirtiéndole
que puede aportar aquellos me-
dios de prueba de que intente va-
larse, que dichos actos no se sus-
penderán aunque dejare de com-
parecer, que debe comparecer perso-
nalmente al objeto de practicarse
prueba confesoria.

Dado en Pamplona, a dieciséis
de enero de mil novecientos ochenta
y cinco. — El Magistrado de
Trabajo (ilegible).

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Nota - Anuncio

Don Eliseo Ortiz de Urbina Fernán-
dez, solicita la legalización de
un pozo construido en finca de su
propiedad y zona de policía de cau-
ces del río Ebro, margen derecha,
en jurisdicción de Puente Arenas,
Merindad de Valdivielso (Burgos),
con destino al abastecimiento de
una vivienda excepto bebida hu-
mana.

El pozo tiene sección circular de
un metro de diámetro y 4,50 me-
tros de profundidad; extrayéndose
el caudal preciso mediante un gru-
po motobomba de 1,50 CV. de po-
tencia con equipo de presión in-
corporado.

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento, pudiendo quie-
nes se consideren perjudicados
con esta petición, dirigir por es-
crito las reclamaciones pertinen-
tes ante esta Comisaría de Aguas
o ante las Alcaldías correspon-
dientes, en que también se expone
al público este anuncio, dentro del
plazo de veinte días hábiles, con-
tados a partir de esta publicación
en el «Boletín Oficial» de la pro-
vincia o de aquella exposición en
las Alcaldías, respectivamente. Pla-

zo durante el cual estará de mani-
fiesto el expediente a las horas
hábiles en las oficinas de esta Co-
misaría de Aguas del Ebro. Paseo
de Sagasta, núm. 28. Zaragoza.

Zaragoza, 4 de enero de 1985.—
El Comisario Jefe, José-Ignacio Bo-
dega Echaurre.

717.—2.985,00

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Burgos y su provincia

En virtud de lo dispuesto en el
artículo veinticinco del vigente Re-
glamento de Régimen Interior de
esta Corporación, se hace saber pú-
blicamente que los señores Agentes
Comerciales Colegiados que al final
se detallan, han causado baja en la
misma, quedando inhabilitados pa-
ra el ejercicio de la profesión de
Agente Comercial e invalidadas sus
Tarjetas de Identidad Profesional,
todo ello sin perjuicio de lo dis-
puesto en el artículo treinta y cin-
co del Estatuto General de Colegios
de Agentes Comerciales, aprobado
por R. D. de 30 de diciembre de
1977. (B. O. E. de 13 de febrero
de 1978).

Hipólito Barrio Ureta.

Julián Pérez Peña.

Cecilio Torres Sáiz.

Burgos, 31 de enero de 1985. —
El Secretario (ilegible). — V.º B.º
el Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Aprobado por este Ayuntamien-
to el proyecto de reparación de
edificio del Ayuntamiento que ha
sido redactado por el Arquitecto
Técnico, don Federico Calzada, por
importe de 1.499.999 pesetas, queda
expuesto al público en la Sala de
este Ayuntamiento, durante el
plazo de quince días, para que
pueda ser examinado y presentar
las reclamaciones que estimen
oportunas.

Jaramillo de la Fuente, a 28 de
enero de 1985. — El Alcalde, Virgi-
lio Paniego.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 1984, aprobó el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1985, nivelado en gastos e ingresos en la cifra de 1.365.000.000 pesetas.

El expediente del referido Presupuesto fue expuesto al público mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 5, de fecha 7 de enero de 1985, sin que durante el plazo reglamentario de quince días hábiles se presentara contra el mismo reclamación económico-administrativa alguna.

Al amparo, según se alega, de la legitimación conferida por el art. 9 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Grupo de Concejales Socialistas interpone contra el acuerdo de aprobación del Presupuesto de inversiones recurso de reposición.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de febrero de 1985, acuerda declarar definitivamente aprobado el Presupuesto de Inversiones para 1985 y, asimismo, no admitido por extemporáneo, el recurso de reposición contra el mismo.

El resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Pesetas
3.— Tasas y otros ingresos	1.000
4.— Transferencias corrientes	2.000
6.— Enajenación de inversiones reales	532.500.000
9.— Variación de pasivos financieros	832.497.000
TOTAL	1.365.000.000

GASTOS

Capítulo	Pesetas
2.— Compra de bienes corrientes y de servicios	2.027.944
6.— Inversiones reales	1.362.971.056
9.— Variación de pasivos financieros	1.000
TOTAL	1.365.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 14-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Burgos, 4 de febrero de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 1984, aprobó el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, nivelado en gastos e ingresos en la cifra de 4.469.500.000 pesetas.

El expediente del referido Presupuesto fue expuesto al público mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 5, de fecha 7 de enero de 1985, sin que durante el plazo reglamentario de quince días hábiles se presentara contra el mismo reclamación económico-administrativa alguna.

Al amparo, según se alega, de la legitimación conferida por el art. 9 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Grupo de Concejales Socialistas interpone contra el acuerdo de aprobación del Presupuesto Ordinario recurso de reposición.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de febrero de 1985, acuerda declarar definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario para 1985 y, asimismo, no admitido por extemporáneo, el recurso de reposición contra el mismo.

El resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Pesetas
1.— Impuestos directos	1.205.969.000
2.— Impuestos indirectos	220.032.000
3.— Tasas y otros ingresos	1.630.389.305
4.— Transferencias corrientes	1.146.621.695
5.— Ingresos patrimoniales	258.498.000
6.— Enajenación de inversiones reales	6.500.000
8.— Variación de activos financieros	1.470.000
9.— Variación de pasivos financieros	20.000
TOTAL	4.469.500.000

GASTOS

Capítulo	Pesetas
1.— Remuneraciones del personal	1.836.628.830
2.— Compra de bienes corrientes y de servicios	1.433.805.335
3.— Intereses	595.289.850
4.— Transferencias corrientes	219.923.500
8.— Variación de activos financieros	1.470.000
9.— Variación de pasivos financieros	382.377.485
TOTAL	4.469.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 14-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Burgos, 4 de febrero de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiéndose solicitado por Construcciones Ponce, S. L., adjudicatario del contrato de adjudicación de las obras de acondicionamiento de la Escuela Municipal de Villatoro para Casa de Cultura, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 18 de enero de 1985.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

718.—1.670,00

Por D. Arranz Acinas, Constructora Social, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de gasóleo «C» en la calle de San Julián núm. 2, 4 y 6. Exp. 4-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento. Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de enero de 1985.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

788.—2.595,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Juan Andrés de las Heras Molinos, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía permiso para cambio de titularidad de farmacia, sita en calle Arias de Miranda, número 30, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30,2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en relación con el art. 37,1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 24 de enero de 1985.— El Alcalde (ilegible).

753.—1.920,00

Don Manuel del Barco Mohedas, ha solicitado en nombre propio, permiso de esta Alcaldía para reforma de local para bar, a ubicar en Avda. Murillo, núm. 5, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37,1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 22 de enero de 1985.— El Alcalde (ilegible).

687.—1.150,00

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Confeccionado el padrón municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos, para el presente ejercicio de 1985, el mismo se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la localidad, por un plazo de 15 días, al objeto de posibles reclamaciones.

Santa María del Campo, a 28 de enero de 1985.— El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Pampliega

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, para el presente ejercicio de 1985, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Pampliega, a 29 de enero de 1985. El Alcalde, P. O., Santiago Albillos T.

Recaudación de Tributos del Estado. — Primera Zona de la capital

Don Rafael Pérez González; Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en la oficina de Recaudación de Tributos del Estado de su cargo, se tramita expediente administrativo de apremio al deudor a la Hacienda Pública VAT-PSA, con domicilio en Burgos, Avenida General Yagüe núm. 7, por el concepto de contribución urbana de los años 1983 y 1984, cuyo importe por principal asciende a 24.506 pesetas; más 4.901 pesetas de recargo de apremio; y 25.000 pesetas de presupuesto para costas del procedimiento; y en total a 54.407 pesetas, débitos que le fueron notificados reglamentariamente, sin que hasta la fecha hayan sido satisfechos. Por ello, y cumplimentando la providencia general de embargo dictada en el expediente con fecha 28 de enero de 1985 declaro embar-

gado a favor del Estado la propiedad urbana que seguidamente se describe como de propiedad de mencionada sociedad deudora, y objeto tributario origen de la mencionada deuda.

Urbana, local descubierto en planta baja del edificio número 7 y 9 de la Avda. General Yagüe (construido), y calle del Morco sin número (en construcción), folio 43, tomo 3.223, extensa. Ocupa una superficie construida aproximada de 1.155,30 metros cuadrados. Linda al frente, con finca número 4 en planta baja; espalda, con Edificio Esquina (número 12 de la Avenida de los Reyes Católicos), y con Colegio de las Religiosas Siervas del Sagrado Corazón de Jesús; derecha entrando, Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús; izquierda entrando, con edificio número 5 de la Avda. del General Yagüe. Cuota por razón de Comunidad 1 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 3.298; Folio, 243; Finca núm. 19.251.

Del citado embargo, se hará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, con el alcance previsto en el artículo 73 de la Ley General Tributaria núm. 230/1963 de 28 de diciembre; artículo 37 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Decreto núm. 3.154/1968 de 14 de noviembre, Regla 19.ª de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, aprobado por Decreto número 2.260/1969 de 24 de julio y artículo 194 de la Ley Hipotecaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del citado Reglamento General de Recaudación, se notifican estas diligencias a la sociedad deudora, a los socios componentes de la misma, a los acreedores hipotecarios si los hubiera, así como a los terceros poseedores si existieran; con la advertencia a todos ellos de que pueden nombrar Perito Tasador en el plazo de ocho días que intervenga en la valoración del inmueble embargado, quedando caso contrario a la que se realice por medio de esta oficina recaudatoria.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrán interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de Burgos en el término de ocho días, significándoles que la interpo-

sición del recurso no interrumpirá el procedimiento, salvo en las condiciones y con los requisitos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 28 de enero de 1985. — El Recaudador de Tributos, Rafael Pérez González.

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en la oficina de Recaudación de su cargo se sigue expediente administrativo de apremio a don Agustín Valdiviello Ramírez, por sus débitos al Tesoro Público, por el concepto de contribución urbana de los años 1983 y 1984, que ascienden a veintitrés mil doscientas veinticinco pesetas (23.225) de principal.

Considerando: Que la finca a la que corresponde citada contribución es la casa y terrenos circundantes sitos en la carretera de Quintanadueñas, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Noé Oca García y esposa doña Clara Arciniega Varga, y...

Resultando: Que hasta el momento no ha sido satisfecha expresada contribución, al amparo de lo que establece el art. 124/F del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3.154 de 1968 de 14 de noviembre, se requiere a los titulares registrales citados, para que en el término de diez días, hagan efectiva expresada deuda, con la advertencia de que si dejaran transcurrir señalado plazo sin haberla satisfecho, será diligenciado el expediente con propuesta al señor Tesorero de la Delegación de Hacienda para que dicte providencia contra ustedes, a los efectos consiguientes.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ante el señor Tesorero de Hacienda de Burgos, en el plazo de ocho días, bien entendido que la interposición del recurso no interrumpirá el procedimiento de cobro, salvo en los términos y con los requisitos recogidos en el artículo 190 del mencionado texto legal.

Burgos, 28 de enero de 1985. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 97.348-9, de la Oficina Principal de Burgos. L. O. número 3.541-6, de la Oficina de Melgar de Fernamental. L. O. núm. 56.854-5, de la Oficina Principal de Burgos. L. O. núm. 1.687-4, de la Oficina Urbana 15, Defensores de Oviedo. L. O. núm. 17.476-7, de la Oficina Principal de Aranda de Duero. L. O. núm. 9.904-1, de la Oficina Urbana 3, Vadillos. L. O. número 14.857-2, de la Oficina Urbana 4, Gamonal. L. O. núm. 2.151-0, de la Oficina Urbana 9, Barrio Gimeno. L. O. núm. 1.492-2, de la Oficina de Pedrosa de Valdeporres. L. O. núm. 4.574-6, de la Oficina de Melgar de Fernamental. L. O. núm. 2.842-1, de la Oficina de Espinosa de los Monteros. Plazo fijo núm. 3012-013-6329-8, de la Oficina Urbana 4, Gamonal. Plazo fijo número 3011-013-4309-3, de la Oficina Urbana 4, Gamonal. Plazo fijo número 3012-027-4493-4, de la Oficina de Roa de Duero. Plazo fijo número 3012-037-001157-7, de la Oficina de Pedrosa de Valdeporres.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
759.—2.635,00

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3016-026-000093-3. Of. de Medina de Pomar.

3016-178-830.101-9. Of. de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
837.—750,00